	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA1 de 2

**ADICION No: 1 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No: 009M DE 2023**

**PROCESO No:** SS23M-072M

**CONTRATANTE:** EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ


**CONTRATISTA:** TRAUMA IMPLANTES S.A.S.

**OBJETO:** SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS: ORTOPEDIA GENERAL EN ACERO Y TITANIO; REEMPLAZO DE CADERA Y REVISIÓN.

**VALOR INICIAL:** \$348.000.000

**ADICION 01 EN TIEMPO:** UN MES - HASTA FEBRERO 28 DE 2023

Entre los suscritos: **MARIBEL TRUJILLO BOTELLO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificada con la C.C. No. 60.385.130 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, en su condición de subgerente de Servicios de Salud, teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y de la otra parte **SANDRA PILAR CAMPEROS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.365.105 de Cúcuta, en calidad de representante legal de **TRAUMA IMPLANTES**, Nit. 807.001.353-7, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición a la Aceptación de Oferta No. 009M de 2023, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió Aceptación de Oferta No. 009M DE 2023, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS: ORTOPEDIA GENERAL EN ACERO Y TITANIO; REEMPLAZO DE CADERA Y REVISIÓN.**, por valor de \$348.000.000. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 01 de enero de 2023, con plazo de ejecución un mes. En consecuencia, se encuentra vigente hasta el 31 de enero de 2023 y ejecutado en el 54.08%. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de Salud, fundamentado en la necesidad de seguir atendiendo a los pacientes que requieren de estos materiales de osteosíntesis, garantizando la prestación del servicio de salud, en términos de oportunidad, calidad e integralidad; razón por la cual, resulta pertinente ampliar el plazo de ejecución. 4) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: *"Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial"*. En virtud de lo expuesto las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA.** Adiciónese la Cláusula 4 numeral 2 de la Aceptación de Oferta No. 009M DE 2023, ampliando el plazo del contrato en un mes más, para una duración total de cincuenta y nueve (59) días, cómputo que se extiende hasta el veintiocho (28) de febrero de 2023. **CLAUSULA SEGUNDA.** AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA2 de 2

tiempo aquí fijado y conforme a lo señalado en la cláusula 3 – Garantía Única de Cumplimiento de la Aceptación de la Oferta No. 009M DE 2023. **CLAUSULA TERCERA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas de la Aceptación de la Oferta No. 009M DE 2023, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Se expide en dos (2) ejemplares del mismo tenor. Para constancia se firma en San José de Cúcuta a los **13** 1 ENE 2023

**EL CONTRATANTE**



**MARIBEL TRUJILLO BOTELLO**  
Subgerente de Servicios de Salud ESE HUEM

**EL CONTRATISTA**

Trauma Implantes S.A.S  
  
 GERENTE

**SANDRA PILAR CAMPEROS**  
R/L TRAUMA IMPLANTES S.A.S.

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS  
 Proyectó: Yudikzza Ordoñez Cruz, Abogada Actisalud GABYS

